Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 2 de noviembre de 2022

Ref.: Ejecutivo – Aprueba entrega de títulos
Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00564-00

En el plenario obra solicitud de entrega de títulos por parte de la sociedad codemandada Inversiones Feros S.A.S. y como quiera que en el presente asunto a través de proveído de data 31 de agosto de 2022, se declaró la terminación del proceso por pago total de la obligación, decisión que no fue objeto de reparo alguno y se encuentra en firme.

Aunado a lo anterior, en el expediente milita informe secretarial de la existencia de títulos de depósito judicial a favor de este proceso, conforme lo expuesto, se accede a la solicitud impetrada, de conformidad con lo normado en el artículo 447 del C.G. del P., por consiguiente, el despacho,

RESUELVE:

ÚNICO: ORDENAR la entrega de los dineros que obran en el expediente por valor de **$38.560.167,29** M/cte., a la sociedad demandada **INVERSIONES FEROS S.A.S., siempre y cuando no existan embargos de remanentes**. Por secretaría elabórense las correspondientes ordenes al Banco Agrario.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 164 del 3 de noviembre de 2022.

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **260393c06b410bab00d3cd62ddc8e62ac58b50e7fcfb55a10abc28abb470bb55**

Documento generado en 02/11/2022 04:13:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica